CONSTANCIA SECRETARIAL. 2 de noviembre de 2022

Señora Juez, a Despacho para poner en conocimiento los oficios del banco Bancolombia, que dio respuesta a la medida cautelar

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1428

RADICADO: 2022-00216-00 PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S. (AUTECO)

DEMANDADOS MOTAR S.A.S.

de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

JOSÉ RODRIGO OCAMPO MOSQUERA FEDERICO OCAMPO FERNANDEZ

LUCELIA AMPARO MOSQUERA DE OCAMPO

ANGELA OCAMPO MOSQUERA

PAULA NATALIA OCAMPO MOSQUERA

GIMENA OCAMPO MOSQUERA

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el banco Bancolombia, informando lo pertinente frente a la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, MARÍA TERESA CHICA CORTÉS Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 176 del 3 de noviembre

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b520e3a4edfa70b8dee81f16bdd0d24cc9e771161812f8506d9d7fb7ccf504d

Documento generado en 02/11/2022 08:56:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica